



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N°023-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 23 de enero del 2022

VISTO:

El Memorando N°018-UE. 405.H.CH.DE/01-2023, de fecha 23 de enero de 2023, respecto a la Ratificación al Econ. **JUAN CARLOS ROMERO GRADOS**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para encargo de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°139-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el Reordenamiento de Cargos en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional –CAP Provisional del Hospital Chancay – Unidad Ejecutora 405, la misma que contempla 575 cargos, de los cuales 481 cargos en situación de ocupadas y 94 cargos en situación de Previstos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0112 -2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 08 de marzo de 2022, se designa con eficacia anticipada a partir del 04 de marzo del 2022, al servidor público Econ. **JUAN CARLOS ROMERO GRADOS**, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la unidad orgánica antes citada, conforme al Manual de Organización y Funciones del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", aprobado mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RATIFICAR**, a partir del 23 de enero de 2023, al Econ. **JUAN CARLOS ROMERO GRADOS**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima.

Van...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Viene...

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR que notifique el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López "

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche Lopez

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562



Distribución CC. :

- Oficina de Administración ()
- Oficina de Planeamiento Estratégico ()
- Unidad de Economía ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Área de Administración de Personal ()
- Área de Asistencia y Permanencia ()
- Área de Bienestar de Personal ()
- Área de Beneficios y Pensiones ()
- Legajo ()
- Responsable INFORHUS ()
- Responsable Portal Transparencia ()
- Archivo ()